

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 000931

REF.: AUTORIZA MODIFICACION DE BASES EN LLAMADO A PROPUESTA PUBLICA A TRAVES DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL ID 846-9-L113 "CAPACITACIÓN PARA EQUIPO DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA COMUNICACIONAL "LA TELEVISIÓN EDUCATIVA COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA.

COPIAPO, 29 MAY 2013

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; Ley de Presupuestos del Sector Público que rige para el 2013, N° 20.641 del año 2012, la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores, Decreto Supremo N° 28, de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 026 de 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20 de Agosto de 2001 y N° 015/ 822 de 03 de junio 2004, Resolución Exenta N° 015/2366 de 26-10-2007, Resolución Exenta N° 1352 de 20 de julio de 2006, Resolución Exenta N° 015/1792 de 13 de septiembre de 2006 y Resolución Exenta 015/0190 del 07-12-2012, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**CONSIDERANDO:**

1.- Modifíquese Bases administrativas autorizada por resolución exenta N° 015/0689 de fecha 20-05-2013 ID 846-9-L113.

2.- Que, mediante Correo electrónico de fecha 29-05-2013, la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos de la Región de Atacama, solicitó modificar bases de licitación 846-9-L113 CAPACITACIÓN PARA EQUIPO DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA COMUNICACIONAL "LA TELEVISIÓN EDUCATIVA COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA"

3.- Que se encuentra abierto proceso de licitación, ID 846-9-L113, en el portal www.mercadopublico.cl.

4.- Que a la fecha se encuentra en www.mercadopublico.cl sólo un ofertante por lo que se aumenta el plazo de cierre para el día 31-05-2013 fecha de cierre y en el punto 5 Requisitos de los participantes de la licitación 846-9-L113, se cambia como se indica para obtener mayor cantidad de oferentes en la precitada licitación.

**RESUELVO:**

1.- Modifíquese bases administrativas de licitación 846-9-L113, en las partes.

Dice	Fecha de recepción de ofertas	29-05-2013	11:56 horas
Se cambia	Fecha de recepción de ofertas	31-05-2013	16:56 horas

**2.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

Dice: Los oferentes que participen, deberán emitir factura de Primera categoría de la Ley de Impuesto a la Renta.

Debe decir: Los oferentes que participen, deberán emitir factura de Primera categoría de la Ley de Impuesto a la Renta y/o boleta de honorarios.



MCBC/CGJ/MHC/mhc.

**DISTRIBUCION:**

Subd. De Recursos Financieros y Físicos  
Unidad de Adquisiciones  
Oficina de Partes